



**REGIÓN DE MURCIA**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO**

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,  
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL  
LISTADO PROVISIONAL DE COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER  
HUMANITARIO ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA EL CURSO 2024-2025**

Concluido el plazo para solicitar las comisiones de servicio en atención a determinadas situaciones personales especiales reguladas en el Decreto nº 200/2018, de 3 de octubre, para los funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

**RESUELVO:**

**Primero. Publicación del listado provisional.**

Se publica la relación provisional del personal docente que habiendo cumplimentado la solicitud telemática ha sido admitido y excluido (Anexo I), con expresión en este último caso, del procedimiento para subsanar los motivos o falta de documentación que han dado lugar a la exclusión.

**Segundo. Método de subsanación.**

La subsanación de los excluidos se realizará, en primera instancia, llamando a los teléfonos 968 279 832 y 968 279 811 donde se le indicará el motivo de la exclusión y, posteriormente, mediante la aplicación “Comisiones de Servicio Telemáticas” en la Zona Privada de Educarm ([www.educarm.es/](http://www.educarm.es/)) modificando la solicitud.

Se adjuntan instrucciones sobre el método de subsanación.

**Tercero. Plazo de subsanación.**

Se establece un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación en el tablón de anuncios, para subsanar los motivos o falta de documentación que han dado lugar a la exclusión.

**Cuarto. Entrada en vigor.**

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E  
INNOVACIÓN**

(P.S. Orden de 3 de enero de 2024, BORM del 4 de enero)

**LA SECRETARIA GENERAL**

Fdo. Carmen María Zamora Párraga

**(Documento firmado electrónicamente al margen)**

